

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

589 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso de casación 8/2585/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "Hágase saber al recurrente Juan Manuel Tome Leis, que dispone del plazo de treinta días para interponer recurso de casación por sí mismo, siempre que lo haga mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de letrado, bajo apercibimiento de declararse desierto el recurso preparado en su día, contra la sentencia de fecha 17 de febrero de dos mil diez, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el recurso n.º 1943/07".

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093174-1